



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE LA ENCOMIENDA
(RECTORADO) EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ASISTENTES:

- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Bernal López-Sanvicente, Amparo
- Bol Arriba, Alfredo
- Bueno Alonso, Virginia
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás
- Echavarría Martínez, Simón
- García Marín, Marta

- García Pérez, José Miguel
- Gómez Cámara, José Rubén
- Greca Dufranc, Ileana
- Heras Vidaurre, Aránzazu
- Manso Villalaín, Juan Manuel
- Martínez Martín, M^a Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pérez Gil, Julio (secretario)
- Pérez Mateos, Manuel (presidente)
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Mardones, Gonzalo

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- Abril Pérez, Luis
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Delgado García, Juan Bautista

- Díez Abad, Gloria
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel

INVITADOS:

- Díez Campo, Ramiro (presidente de la Junta de Personal del PAS)
- Hidalgo García, Francisco José (responsable Área Comunicación Institucional)
- Moradillo Saiz, Gemma (presidenta del CAUBU)
- Muñoz Rivas, Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PAS)
- Pérez Castaños, Sergio (vicesecretario general)

A instancia del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión extraordinaria en la Sala de la Encomienda (Rectorado de la Universidad de Burgos) el Consejo de Gobierno con fecha 28 de septiembre de 2022. La sesión da comienzo a las 12:00 horas (en segunda convocatoria), con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación de asuntos de Docencia y Enseñanza Digital:

1.1 Memorias de verificación y propuestas de implantación de los siguientes títulos:

- 1.1.1. Grado en Ciencias Gastronómicas por la Universidad de Burgos, la Universidad de León y la Universidad de Valladolid.



- 1.1.2. Grado en Psicología.
- 1.1.3. Grado en Terapia Ocupacional (re-verificación).
- 1.1.4. Máster Universitario en Gestión, Eficiencia y Regeneración de la Edificación (re-verificación).
- 1.1.5. Programa de Doctorado en Didácticas Específicas (re-verificación).
- 1.1.6. Programa de Doctorado en Ingeniería.
- 1.2 Propuesta de modificación del precio de matrícula para el estudio propio “Diploma de Experto/a en Derecho Concursal Laboral”.

2º. Aprobación de asuntos de Gerencia:

- 2.1 Informe sobre el presupuesto de la Universidad de Burgos del ejercicio 2022, para su remisión al Consejo Social.

La documentación que interesaba a este Consejo de Gobierno se ha hecho disponible a los miembros del Consejo de Gobierno a través de una carpeta compartida en OneDrive a cuyo acceso se les ha autorizado mediante previa autenticación.

El rector comienza la sesión dando la bienvenida a los asistentes. Excusa la asistencia de las personas que arriba se hacen constar.

1º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL (Video: minuto 05:40):

El rector cede la palabra a Dña. Begoña Prieto, la vicerrectora competente quien informa que las titulaciones cuya aprobación se somete a consideración de este Consejo de Gobierno, y que ya cuentan con informe favorable de la Comisión de Docencia, son las siguientes:

1. Grado en Ciencias Gastronómicas por la Universidad de Burgos, la Universidad de León y la Universidad de Valladolid.

La memoria ha sido informada favorablemente por Junta de Facultad (23 de septiembre) y Comisión de Docencia (26 de septiembre), tras los procesos de divulgación y exposición pública a la Comunidad Universitaria en las tres universidades. Se ha tramitado, además, una actualización del convenio firmado en 2018 por los rectores de las universidades participantes, al objeto de actualizarlo a la vista de lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021 (el nuevo convenio y la resolución del anterior se hallan en la documentación).

Es un grado conjunto de las tres universidades, en el que se ofertan 20 plazas por cada una de ellas. Las prácticas se impartirán en modalidad presencial, mientras que las materias teóricas se impartirán desde una universidad, con la posibilidad de seguimiento en *streaming* para el alumnado que se encuentre en las aulas de las otras, lo cual se considera presencialidad. El grado tiene tres bloques de especialización: en la Universidad de Burgos, gastronomía sostenible; en la Universidad de León, gastronomía de vanguardia; en la Universidad de Valladolid, gastronomía saludable. La memoria da cuenta de la estructura del plan de estudios, las necesidades de contratación por curso y área, además del profesorado permanente que se ha implicado en el grado. Constan en la documentación un conjunto de cartas de apoyo recibidas.



La memoria se registrará antes del plazo que, con carácter general y con algunas salvedades, ha contemplado ACSUCyL (7 de octubre). La sede electrónica del Ministerio está pendiente de actualizarse y existe una descoordinación por cuanto ha de utilizarse el nuevo modelo de plantilla de las Agencias de Calidad y ello está generando muchos problemas. Hace extensible este comentario al resto de memorias que se someten a aprobación.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo I)

2. Grado en Psicología.

La vicerrectora alude en este caso a la complejidad que ha supuesto el diseño de esta titulación en doble modalidad, presencial (60 plazas) y online (75 plazas). El plan de estudios del grado en Psicología se estructura en 8 semestres de 30 créditos cada uno, con un total de 32 asignaturas, que constituyen la mención en Psicología de la Salud, prácticum y TFG (tabla 3). Esta formación básica y obligatoria se complementa con la oferta de dos itinerarios optativos de tres asignaturas cada uno, de los cuales el estudiante tiene que elegir uno: a) Intervención psicológica en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes; b) Psicología de la dependencia y discapacidad. La ordenación de las enseñanzas, la previsión de nuevo profesorado por cursos y los medios requeridos para la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentran detallados en la memoria.

Incluye, como el resto de las memorias, el informe previo de la Junta de Castilla y León, trámite preceptivo a partir del nuevo Real Decreto. También se incluyen cartas de apoyo entre la documentación.

Toma la palabra la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para señalar que, en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa de aplicación (Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología), la memoria incluye la futura creación del departamento de Psicología, así como de las áreas de Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento y la de Psicología Básica, que se unirán a las ya existentes. Aprovecha para felicitar a la comisión de elaboración de la memoria por su duro trabajo.

La vicerrectora reitera esta felicitación y la hace extensiva al resto de comisiones de diseño de las titulaciones que ahora se presentan por la ingente tarea realizada hasta llegar a la aprobación de las memorias en las respectivas Juntas de Centro. Por ello desea expresar el reconocimiento y felicitación a la tarea de las comisiones, especialmente de sus coordinadoras y personas más implicadas.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo II)

3. Grado en Terapia Ocupacional (re-verificación).

Se trata de la re-verificación del actual grado en Terapia Ocupacional, para el que se ofertarán 80 plazas. El proceso de elaboración de la memoria ha sido laborioso por la adaptación a la nueva plantilla de los trabajos realizados en cursos académicos previos junto a la necesaria acogida de las consideraciones de la recientemente recibida renovación de acreditación. La estructura del plan de estudios está recogida en la memoria. Se incrementan las prácticas tuteladas (42 créditos), una de las variables que hacen atractivo el título. Se incluye la plantilla de profesorado disponible, que es el de la



titulación.

Interviene la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para remarcar que, tal y como se recoge en la memoria, la implantación de la titulación se realizará “por inmersión”, es decir, no gradualmente sino simultáneamente de primero a cuarto. La vicerrectora recuerda que si algún estudiante desea terminar el programa con el que empezó, tiene derecho a concluir el mismo. Se ha estudiado la forma de hacer estas adaptaciones sin incremento de profesorado.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo III)

4. Máster Universitario en Gestión, Eficiencia y Regeneración de la Edificación (re-verificación).

Se presenta a informe la memoria de re-verificación de esta titulación por haber cambiado a modalidad semipresencial y ajustarse su estructura. La oferta se realiza ahora para 15 alumnos. Se plasma asimismo la plantilla de profesorado con la que cuenta. Cuenta con los preceptivos informes favorables.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo IV)

5. Programa de Doctorado en Didácticas Específicas (re-verificación).

Las memorias de los programas de doctorado se han introducido en la sede electrónica del ministerio, habiendo sido sometidas al procedimiento habitual de divulgación y exposición pública, antes de su aprobación por la Comisión de Investigación. La profesora Prieto cede en este punto la palabra al vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación para exponer las líneas esenciales del programa.

El vicerrector competente expone que este programa emana del doctorado en Educación, de larga y exitosa trayectoria. Dada la potencia de los grupos de investigación en esta materia y su representación en el máster surge esta necesidad. Se ofrecen quince plazas en el primer año de implantación y quince en el segundo.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo V)

6. Programa de Doctorado en Ingeniería.

El vicerrector expone que, también en este caso, se han seguido todos los trámites preceptivos. Se trata de una adaptación del Programa de Doctorado de Tecnologías Industriales e Ingeniería Civil, asimismo de larga y exitosa trayectoria. Se modifica el nombre de acuerdo con las evaluaciones realizadas. Se actualizan algunas cuestiones relevantes: se aumentan las plazas (30 en el primer año y 30 en el segundo), se incrementan las líneas de investigación y se incluyen nuevos estándares para la defensa de las tesis en el marco del incremento de la calidad de las mismas.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo VI)

1.2 Propuesta de modificación del precio de matrícula para el estudio propio “Diploma de Experto/a en Derecho Concursal Laboral”.

Se trata de una petición cursada por la dirección de este estudio propio. El perfil



profesional del público objetivo al que está dirigido el título propio de Diploma de Experto/a en Derecho Concursal Laboral (Semipresencial) está enfocado sobre todo a abogados, economistas y administradores concursales. En el proceso de preinscripción y matrícula se han recibido mayoritariamente peticiones de información por parte de despachos, gestorías y asesorías que estaban interesados en inscribir simultáneamente a varios de sus empleados. De ahí que se plantee la modificación del presupuesto del curso, en el que se había fijado un precio público de 1200 €. Se solicita informe sobre la modificación de este precio, para aplicar una reducción del 10 % de ese importe para aquellas matrículas que se hagan de manera conjunta y sean igual o superior a tres personas.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo VII)

2º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA (video minuto 30:22):

2.1 Informe sobre el presupuesto de la Universidad de Burgos del ejercicio 2022, para su remisión al Consejo Social.

Toma la palabra el gerente para exponer los datos esenciales del presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2022, que asciende a una cuantía de 72.971.834 euros, importe que supone un incremento de un 6,57 % respecto del presupuesto de 2021. Expone que, pese a haber sido solicitado el 12 de julio, todavía no contamos con el informe preceptivo de aprobación por la Junta de Castilla y León, si bien le han prometido que se emitirá en breve plazo.

El gerente se sirve para su exposición de una detallada presentación PowerPoint, la cual se incluye como anexo VIII al final de esta acta a efectos de documentación y constancia.

No se produce ninguna intervención. El rector expone que el informe se remitirá al Consejo Social, que es quien debe aprobarlo en su caso.

Agradeciendo la asistencia de los presentes, el rector da por finalizado el Consejo de Gobierno a las trece horas y tres minutos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

Fdo.: Julio Pérez Gil